

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

153-02

Boleta de permiso para edificar

Fecha 26 NOVIEMBRE 1956. de 1956.

Vence 25 DE MAYO 1957. de 1956. (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de linea N.º 1048- J - 73, del 17 de Mayo de 1956.

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º relativos a la solicitud de permiso para edificar los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédece permiso a Don **ROSENDO CARRASCO CARRASCO** para construir un edificio nuevo destinado a **Casa-Habitación** de **6.80** mts. de altura, de Clase de edificación, en la calle **Luis Urrutia Manzano**, N.º **235**.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma obra.
ANTECEDENTES.

Nombre del propietario **ROSENDO CARRASCO** domicilio **Concepción, O'Higgins 1621.**

" " Arquitecto **JAVIER RAST B.** domicilio **Talcahuano, Las Higueras**

matric. N.º patente N.º

" " Constructor **FRANCISCO PINTO M.** domicilio **Concepción, B. Arana N.º 288.**

matric. N.º patente N.º

N.º del Rol de Avalúo de la propiedad

En Primer piso 66,60

Dimensiones del terreno **1.380.00** mts.² superficie edificada **en Segundo piso 66,60** mts.²

Planos y documentos autorizados.

1.º Plano de situación **Dos Copias**

2.º Línea de superficie de separación del edificio **Dos Copias**

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente

4.º " de agua potable **Presentarse oportunamente.**

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos **Dos Copias**

6.º " de fachadas **Dos Copias**

7.º Secciones verticales **Dos Copias**

8.º Planos de detalles **Dos Copias**

9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica

10.º " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente

11.º Especificaciones técnicas y Presupuesto, **Dos Copias**

12.º Cálculos de resistencia

13.º **Presupuesto \$ 4.216.675.-**

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

DERECHOS PAGADOS. BOLETA N.º 8459/22/IX/56.

Edificación	\$ 42.156.-
Inspección	\$ 6.000.-
Ocupación Bienes Nacionales	\$ 1.200.-
Estampillas Municipales	\$ 300.-
Libreto Control	\$ 200.-
40% Ley N.º 12084	\$ 16.144.-
	\$ 69.600.-

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se haya obtenido los respectivos conformes parciales. — Artículos N.os 420 - 425.

NOTA

MAGISTERIO.

El presente Proyecto queda exento del pago del impuesto del 2% que fija la Ley N.º 1.254.- Segundo Certificado de La CORPORACION DE LA VIVIENDA, N.º 1.531/26/XI/56.-

Cut/Sm1.

Interino
Dirección de Obras Municipales
Carlos Urzúa Pérez